

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 NOV. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 12 de Octubre del corriente año, se ha conmemorado el 122 Aniversario de nuestra ciudad, motivo por el cual la suscripta ha encomendado que a través de la Dirección de Prensa, se gestione la publicación de aviso en Edición Especial, por lo que corresponde reconocer y autorizar el pago de la factura "B" N° 0001-00004517 correspondiente al DIARIO DEL FIN DEL MUNDO de Ediam S.A., por el importe de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00)

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00004517 correspondiente al DIARIO DEL FIN DEL MUNDO de Ediam S.A., por el importe de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) en concepto de la publicación de aviso en Edición Especial 122 Aniversario de nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

430 / 06

